



Oficio No 0012  
Babahoyo, 27 de marzo del 2026

Cnel.  
León Pablo Mancheno Icaza  
**Jefe del Cuerpo de Bomberos**  
En su Despacho.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos la Asamblea Local Ciudadana de la Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo, aprovechando la oportunidad para informarle a usted que el 28 de enero del 2026, mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó la Resolución y el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Indicándole además que la Fase 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, se desarrollará en febrero y marzo del año 2026.

En este contexto, y haciendo uso de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, y en las guías especializadas creadas para el efecto, solicitarle la siguiente documentación, indispensable para dar inicio al proceso en mención:

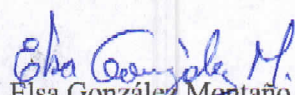
1. POA (Plan Operativo Anual).
2. Plan de trabajo de la máxima autoridad.
3. Presupuesto Institucional.
4. Informe de cumplimiento del Plan de trabajo elaborado en base a los requerimientos realizados en el acto de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas periodo 2024.

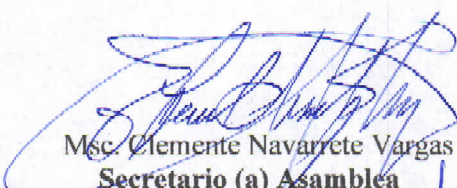
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos a:

Correo: [lcda\\_elsy\\_gonzalez@hotmail.com](mailto:lcda_elsy_gonzalez@hotmail.com)  
Fono: 0986867735

Sin más, y a la espera de una oportuna respuesta a este peticitorio que servirá para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Lic. Elsa González Montaña  
Presidente (a) Asamblea

  
Msc. Clemente Navarrete Vargas  
Secretario (a) Asamblea

Nota: Adjuntamos nombramiento de la Directiva Cantonal.

Dirección: General Barona entre 27 de Mayo y Caldera  
Teléfono: 0986867735 - Correo: [lcda\\_elsy\\_gonzalez@hotmail.com](mailto:lcda_elsy_gonzalez@hotmail.com)





# TRIBUNAL ELECTORAL CIUDADANO

Para elegir al nuevo directorio de la



## ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN BABAHYO

CON EL APOYO Y SUPERVISIÓN LOGÍSTICA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL DE LOS RÍOS

Oficio -TECACB-2026-031  
Babahoyo, marzo 16 del 2026

PRESIDENTA

Lcda. Elsa González Montaña

**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN BABAHYO**

Presente. –

Por medio de la presente reciba un cordial saludo ciudadano de este Tribunal Electoral Ciudadano del Cantón Babahoyo deseándole éxitos en sus nuevas y delicadas funciones gremiales.

Sra. presidenta Elsa González, este Tribunal Electoral Ciudadano del cantón Babahoyo, teniendo muy en cuenta los tiempos para la posesión de Ud. y su directorio de la manera formal y pública con la entrega de sus nombramientos y credenciales que están con el reconocimiento de la **Asamblea Provincial Intercultural para el Buen Vivir de la Ciudadanía de Los Ríos (Asamblea Ciudadana Provincial)** que estaba programado para este sábado 21 de marzo de 2026.

Con la situación climatológica que vive nuestra provincia y particularmente nuestro cantón Babahoyo, este directorio en reunión zoom de este viernes 13 de marzo del presente año a las 20 horas, establecimos dejar la posesión pública hasta segunda orden (posiblemente entre la primera y segunda semana del mes de abril) por no tener un panorama claro del comportamiento del invierno en nuestro cantón, más en los siguientes días se les enviara sus respectivas credenciales para que puedan actuar.

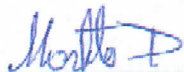
Es importante señalar que la actuación de las Asambleas Ciudadanas se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, que garantiza el derecho de la ciudadanía a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como el control social de las instituciones del estado.

De igual forma, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce y fortalece los mecanismos de organización ciudadana para ejercer veedurías, control social y solicitud de información pública a las entidades del Estado, en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas, presupuesto participativo y participación democrática.

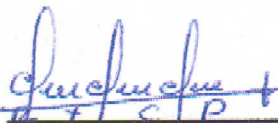
Por lo expuesto, por tiempo y el clima, este tribunal les hace conocer que pueden hacer uso legítimo de la representación de la **Asamblea Local Ciudadana del Cantón Babahoyo** para que solicite documentos por Rendición de Cuentas y otros documentos que se requiera.

Sabiendo que la presente tendrá el asidero deseado, le antelamos nuestros sinceros agradecimientos y reconocimientos de alta consideración y estima. -

**ATENTAMENTE:**



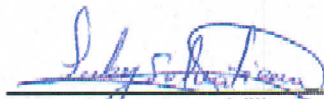
Martha Delgado Soto  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Contacto: 0986828000



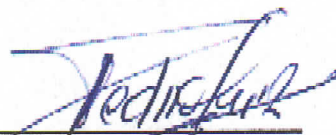
Rosmery Contreras Paredes  
SECRETARIA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Contacto: 0998176750



Joel Bravo Moreno  
VOCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL



Luby Salvatierra Villamar  
VOCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL



Pedro Luis Garcia  
COORDINADOR DE ELECCIONES  
DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO CIUDADANO PROVINCIAL  
Contacto: 0939186511

**Cc. Copia a:**

- Ab. Sergio Humberto Osorio, presidente de la Asamblea Ciudadana Provincial de Los Ríos.
- Ab. Mercedes Samaniego Alcivar, Coordinadora Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Los Ríos.
- Ing. Galo Lara Yépez, Gobernador de la Provincia de Los Ríos.
- Ing. Gustavo Barquet Marún, Alcalde del Cantón Babahoyo.
- Ing. Manuel Gómez Valverde, coordinador de Participación Ciudadana de la Prefectura de Los Ríos.